



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA  
AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE DOMINIO PÚBLICO  
PARA USO PRIVATIVO DE CASETA/CARPA PARA LOS FESTEJOS DE  
NAVIDAD 2.016 EN JIMENA DE LA FRONTERA. EXPEDIENTE  
151/SG/B/11/2016**

Siendo las 13:00 horas del día 09 de Diciembre de 2.016, se reúnen en la sala de Juntas de este Ayuntamiento los siguientes miembros de la Mesa de contratación para la autorización de ocupación temporal de dominio público para uso privativo de caseta/carpa para los festejos de Navidad 2.016 en Jimena de la Frontera, durante los días 23, 24 y 31 de diciembre y opcionalmente los días 5 y 7 de enero de 2.017.

-Don Pascual Luis Collado Saraiva, Alcalde del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, que actuará como Presidente,

-Don Fernando Gómez García, Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera que actuará como vocal.

-Don Antonio Sarrias Sanjuán, Secretario General Accidental del Ayuntamiento que actuará como vocal.

-Doña Montserrat Sánchez Naranjo, Funcionaria Municipal, que actuará como vocal, en sustitución de D. Jorge Jiménez Delgado, ausente por hallarse en período vacacional.

- Don Jorge Delgado Jiménez, Tesorero Municipal.

- Don Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal, que actuará como Secretario del acto.

Una vez declarada constituida la Mesa de Constitución al existir quórum suficiente, toma la palabra el Secretario de la Mesa, quien hace un repaso general de los pliegos aprobados, indicando que además de publicarse el procedimiento en el perfil del contratante, y anunciarse en la página web y tablón de anuncio del Ayuntamiento se cursaron seis invitaciones a empresarios de la hostelería para que presentaran ofertas, siendo los siguientes:

-Restaurante el Anón de Jimena.

- Diviértete Animación y Espectáculos (Francisco Gallego).
- Bar Vatri de Los Ángeles.
- Disco Pub Calen de Jimena.
- Bar Restaurante La Tasca de Jimena
- Catering Mis Niñas (Joaquín Becerra Espinosa) de San Pablo.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se ha presentado en tiempo y forma una única propuesta presentada por Andrés Jesús Rondán Torres (Bar Vatri de Los Ángeles), con número de entrada 5182, de fecha 02 de diciembre de 2.016.

Conforme a la cláusula 13 de los pliegos de condiciones se procede a la apertura de la proposición presentada, a fin de calificar la documentación incluida en el sobre A, resultando lo siguiente:

<b>LICITADOR</b>	<b>ACREDITACIÓN D.N.I o escritura sociedad</b>	<b>Copia liquidación Autónomos</b>	<b>Declaración responsable art. 60 TRLCSP</b>
Andrés Jesús Rondán Torres 75.951.607H	Presenta copia D.N.I	Presenta última domiciliación pago autónomo y declaración censal mod. 037	Se incluye en el modelo de proposición económica

Presenta además un seguro de Responsabilidad Civil, el cual no se requería en el presente acto.

La documentación presentada es conforme con lo requerido en los pliegos, por lo que seguidamente se procede a la apertura del sobre B, relativo a la propuesta económica, resultado lo siguiente:

<b>LICITADOR</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
Andrés Jesús Rondán Torres 75.951.607H	500,00 €

En virtud de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad:

**Primero.-** Proponer al Órgano de Contratación la concesión de autorización ocupación temporal de dominio público para uso privativo de Caseta/Carpa para los festejos de Navidad 2.016 en Jimena de la Frontera a favor de Andrés Jesús Rondán Torres 75.951.607H, por el precio de 500 euros, I.V.A incluido, al tratarse de la propuesta más ventajosa y única.

**Segundo.-** Previa a la Resolución de autorización habrá de requerirse al adjudicatario la siguiente documentación preceptiva:

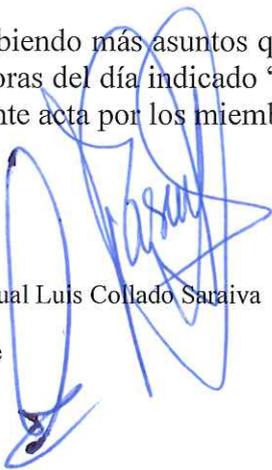
– Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y Municipal, o autorización al Ayuntamiento para que pueda de oficio recabar la misma.

– Copia de Seguro de Responsabilidad Civil vigente que cubra la actividad a desarrollar.

– Acreditación del pago de la fianza por importe del 5% del importe de adjudicación y del importe de la tasa propuesta.

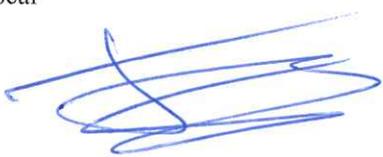
**Tercero.-** La Resolución de Autorización es conveniente que contenga la advertencia de que en ningún caso se procederá a la apertura de la Carpa y desarrollo de la actividad sin disponer de los informes técnicos favorables de la Oficina Técnica Municipal y del Consorcio Provincial Contra incendios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 14:00 horas del día indicado "ut supra". Y para constancia de lo actuado se firma la presente acta por los miembros presentes de la Mesa de Contratación.

  
Fdo: Pascual Luis Collado Saraiva  
Presidente

Fdo.: Antonio Sarrias Sanjuán  
Vocal

Fdo.: Jorge Delgado Jiménez  
Vocal



  
Fdo.: Fernando Gómez Domínguez  
Vocal

  
Fdo.: Montserrat Sánchez Naranjo  
Vocal

  
Fdo.: Salvador Moya Herrera  
Secretario del acto (doy fe)

